



CUENTA PÚBLICA



2018-2019

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

CHILE



CUENTA PÚBLICA 2018 - 2019

2

Preparado por:

Oficina de Informaciones de la Cámara de Diputados de Chile

■ Dirección de Comunicaciones de la Cámara de Diputados de Chile

■ Diseño y Diagramación: Unidad de Diseño y Publicaciones

■ Fotografías: Unidad de Fotografía de la Cámara de Diputados de Chile.

Foto Portada: Comunidad Mapuche en el Congreso Nacional

Impreso en Cámara de Diputados

Unidad de Diseño y Publicaciones

En julio de 2019.

ISBN: 978-956-7699-29-2

CUENTA PÚBLICA

■ ■ ■ 2018-2019

INDICE

PRESENTACIÓN.....	6
LEYES DESTACADAS APROBADAS.....	11
LISTADO DE LEYES Y TRATADOS INTERNACIONALES PUBLICADOS.....	17
ESTADÍSTICAS: 1 DE JULIO DE 2018 – 30 DE JUNIO DE 2019.....	29
ASUNTOS INTERNACIONALES.....	39
GRUPO BICAMERAL DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO NACIONAL.....	41
EVALUACIÓN DE LA LEY.....	44
ACADEMIA PARLAMENTARIA.....	48
OTRAS ACTIVIDADES.....	53
• RECONOCIMIENTO A PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE CHILENO.....	54
• COMUNIDAD MAPUCHE EN EL CONGRESO NACIONAL.....	55
• CREACIÓN OFICINA DE PRESUPUESTOS DEL CONGRESO NACIONAL.....	56
• FIRMA CONVENIO SOBRE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA.....	57
• CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER.....	58
• PROTOCOLO/ACTIVIDADES CULTURALES.....	59
• RED LENGUAJE CLARO.....	61
• NUEVO LOGO INSTITUCIONAL.....	63
• LA APP DIPUTADOS DE CHILE.....	64





Día del Patrimonio en la Cámara de Diputados.



PRESENTACIÓN

Con la más firme convicción de una actuación transparente y de acuerdo con lo establecido en la normativa legal, presentamos al país la Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la República de Chile referida al periodo comprendido entre el 01 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, en el cumplimiento de las funciones constitucionales de fiscalizar, legislar y representar.

Este informe responde a una obligación reciente producto de la creciente demanda de transparencia y publicidad que nos plantea la ciudadanía a quienes nos desempeñamos en la actividad pública, como una forma de garantizar no solo el adecuado logro de los objetivos definidos por la ley sino además que éstos se cumplan a partir de la correcta administración de los recursos institucionales.

Previamente, resulta oportuno poner de relieve que los avances resumidos en esta cuenta no son fruto exclusivo de la gestión de las actuales autoridades, sino que encuentra explicación y fundamento en los aportes compartidos con la anterior administración, con quienes unimos el trabajo para enfrentar complejas circunstancias que marcan hitos y han contribuido a un mejor funcionamiento de este poder del Estado.

En ese sentido, esta Mesa Directiva es heredera y continuadora de una noble tradición republicana, que se funda en la convicción de que la gobernabilidad de las instituciones solo es posible en la convivencia democrática, donde todas las miradas de bien común tienen lugar y donde la diversidad de ideas, lejos de constituir barreras al encuentro fraternal entre las personas, representa un camino virtuoso para enriquecer nuestra sociedad con los más distintos aportes. En los hechos, esta Cámara de Diputados es un auténtico ejemplo de aquello, en tanto aquí se encuentra representado un amplio abanico de tradiciones y pensamientos, todos ellos tan legítimos como fieles en reflejar nuestra rica pluralidad política, social y cultural. En nuestro hemisiciclo esta diversidad no sólo es acogida y valorada sino que promovida con entusiasmo porque es un patrimonio que le da vitalidad y robustece nuestra democracia.

Esta valorada diversidad no es un fin en sí mismo; es la base a partir de la cual el Parlamento cumple su rol como escenario de la deliberación democrática. La riqueza y amplitud de la representación social y política que se expresa en la Cámara de Diputados de la República de Chile la convierten en el espacio institucional privilegiado de encuentro, interacción y de diálogo para darle legitimidad, solidez y permanencia a las leyes y políticas públicas de nuestro país.

Por ello, haremos todos los esfuerzos para promover, en el discurso y en la práctica, el valor de la palabra como medio de comunicación, acercamiento y de acuerdos que se traduzcan en soluciones compartidas, por distantes que parezcan las posiciones de los distintos sectores. El pensamiento y la palabra, por esencia y definición, son las herramientas que definen al Parlamento y a lo que apelamos cotidianamente en nuestras funciones de fiscalizar legislar y representar, siempre inspirados en el fin último de servir a Chile y al pueblo que nos ha mandado.

Entonces, lo que resumidamente en esta Cuenta Pública queremos exhibir es precisamente el resultado de los procesos sistemáticos e institucionalizados de diálogo para construir acuerdos y arribar a soluciones que contribuyan a nuestro progreso económico y social, así como a una mejor convivencia de la comunidad nacional y con ello un mejor futuro.

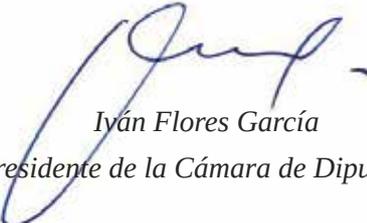
Nos ha correspondido asumir esta responsabilidad en un entorno pleno de desafíos y tareas pendientes, tanto en nuestra relación con los ciudadanos, que son quienes deben validar y legitimar nuestro trabajo parlamentario, como en la dimensión interna del funcionamiento de esta Corporación, cuyos procesos y sistemas aún exigen mejoramientos.

La gran cantidad de retos que enfrentamos, lejos de debilitar nuestra energía y voluntad, constituye un estímulo para proponernos nuevas metas, sobre todo después de constatar con satisfacción que los esfuerzos desplegados en este periodo se han visto coronados en indudables avances en gestión.

Las páginas siguientes sintetizan nuestro trabajo regular de un año, donde hemos seleccionado algunos datos cuantitativos que resultan relevantes para entender el trabajo parlamentario y su aporte social.

En la presentación se enumeran las leyes de mayor relevancia despachadas por esta Corporación durante el periodo en referencia, se exponen estadísticas diversas sobre rendimiento parlamentario y se resumen actividades desplegadas por la Dirección de Asuntos Internacionales y la Academia Parlamentaria. También se sintetizan acciones relativas a ceremonial y protocolo, la Red de Lenguaje Claro y datos de transparencia activa y pasiva.

Finalmente, invitamos a la ciudadanía a revisar nuestro sitio web www.camara.cl, que ha sido objeto de un rediseño integral, con el propósito de poner a disposición de la ciudadanía información útil, actualizada y confiable, todo ello en un espacio que fortalece la educación cívica ciudadana y ofrece un uso más fácil y amigable.



Iván Flores García
Presidente de la Cámara de Diputados



Ley N° 21.151. Otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno.



Leyes destacadas aprobadas

1 de julio de 2018 – 30 de junio de 2019

Ley N° 21.081. Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. La ley incorpora a la institucionalidad que rige la protección de los derechos de los consumidores elementos que la modernicen, haciéndola más ágil y eficiente, a fin de generar una mayor competitividad y confianza de la ciudadanía en los mercados.

Ley N° 21.100. Prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional. Tiene por objeto proteger el medio ambiente mediante la prohibición de entrega de bolsas plásticas de comercio. La ley dispone en su artículo transitorio, que *“la ley entrará en vigencia en el plazo de seis meses contado desde su publicación en el Diario Oficial, salvo respecto de las microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo segundo de la ley N° 20.416, para las cuales las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia en el plazo de dos años contado desde su publicación. Con todo, en el tiempo que medie entre la publicación de la ley y los plazos contemplados en el inciso anterior para su vigencia, los establecimientos de comercio podrán entregar un máximo de dos bolsas plásticas de comercio a los consumidores, por cada compra que realicen.”*

Ley N° 21.105. Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. La ley crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología como la Secretaría de Estado encargada de asesorar y colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas destinados a fortalecer la ciencia y tecnología como factores del desarrollo integral, sustentable e inclusivo del país.

Ley N° 21.111. Modifica la ley N° 8.946, que Fija texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal, en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios.

La ley modifica la ley N° 8.946 para permitir que los municipios que cuenten con los recursos necesarios, en casos especiales puedan hacer ejecutar obras provisorias de emergencia en forma inmediata, tratándose de reparaciones urgentes que tengan como objetivo reducir la posibilidad de accidentes vehiculares y de los propios peatones que transitan por aceras y calzadas, a fin de hacer más eficiente y expedita la ejecución de las mismas.

Ley N° 21.118. Modifica la ley N° 20.571 con el objeto de incentivar el desarrollo de generadoras residenciales y hacer aplicable sus disposiciones a todos los sistemas eléctricos del país.

La ley tiene por finalidad potenciar el desarrollo de las generadoras residenciales, perfeccionando la ley N° 20.571 de manera de facilitar su instalación, mediante energías renovables no convencionales, por pequeños consumidores. Asimismo, mejorar las tarifas que se pagan a las personas que realizan este emprendimiento.

Ley N° 21.120. Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. La ley busca reconocer y dar protección al derecho a la identidad de género de las personas.

Para estos efectos, propone establecer una regulación adecuada que permita a toda persona obtener, por una sola vez, la rectificación de su partida de nacimiento y el cambio de sexo y nombre en el Registro Civil e Identificación, cuando no coincidan con su verdadera identidad de género, en conformidad con las disposiciones constitucionales y los tratados internacionales en materia de igualdad, no discriminación, derecho a la identidad y protección en general de la dignidad humana, y los derechos y libertades fundamentales.

Ley N° 21.121. Modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal; y la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

La ley busca aumentar las sanciones que el Código Penal establece para los delitos de cohecho y soborno a funcionarios públicos nacionales o extranjeros, tipificar y castigar los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal, y elevar las penas de los delitos de cohecho y soborno considerados en la ley que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

Ley N° 21.129. Modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica.

Asegura el derecho a fuero maternal establecido en el artículo 201 del Código del Trabajo a todo el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, no obstante haber incurrido, por motivos de salud, en una causal de retiro temporal o absoluto.

Ley N° 21.130. Moderniza la legislación bancaria. Perfecciona la legislación bancaria con el objeto de actualizar el sistema bancario nacional de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, de modo tal de fortalecer su capacidad para competir en el contexto de un mundo globalizado y enfrentar de la mejor forma los riesgos futuros, de manera de perfeccionar nuestro sistema bancario dotándolo de una institucionalidad moderna, capaz de enfrentar correctamente los nuevos desafíos regulatorios del mercado financiero, fortaleciendo la competitividad de la industria y asegurando que su desarrollo se lleve a cabo en armonía con el interés público.

Ley N° 21.131. Establece pago a treinta días. La ley tiene como propósito promover el pronto pago de las deudas contraídas con pequeñas y micro empresas cuando efectúan la venta de un producto o prestación de servicios. Se establecen plazos, se regula el no cumplimiento de los mismos, se garantiza el derecho a la aplicación de intereses por morosidad, se define como cláusula abusiva cualquier acuerdo que vulnere los derechos contenidos en la ley, y por último, se incorpora el derecho a indemnización.

Ley N° 21.133. Modifica las normas para la incorporación de los trabajadores a honorarios del sector público y privado e independiente a los regímenes de protección social. La ley insta la obligatoriedad de cotizar por parte de los trabajadores independientes para tener acceso a las prestaciones de seguridad social, la que se materializará en la declaración anual de impuestos de abril de cada año, a partir del 2019. Esta obligación rige para los trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios.

Ley N° 21.138. Modifica el artículo 3° del decreto ley N° 3.059, de 1979, para autorizar el cabotaje de pasajeros a cruceros de bandera extranjera, en los casos que señala. La ley permite el cabotaje de pasajeros para barcos de bandera extranjera con una capacidad de transporte igual o superior a 400 pasajeros, cuyo origen y destino sean puntos del territorio nacional y entre éstos y artefactos navales instalados en el mar territorial o en la zona económica exclusiva. Asimismo, se pretende permitir el cabotaje de pasajeros en naves extranjeras con una capacidad menor a 400 pasajeros, en aquellos casos en que en la correspondiente ruta específica no exista disponibilidad de naves chilenas, en conformidad al reglamento que al efecto se dicte.

■
■
■ **Ley N° 21.140. Modifica la ley N° 20.032, que establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y su régimen de subvención y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica.** Modifica la ley N° 20.032 y el decreto ley N° 2.465 de 1979, del Ministerio de Justicia, para, primeramente, aumentar la subvención base que podrán recibir las instituciones colaboradoras del SENAME que ejecutan sus acciones como centros residenciales. Asimismo, se incorpora como máxima a seguir por parte del referido Servicio, y las aludidas entidades, la administración transparente, eficiente, eficaz e idónea de los recursos fiscales que conforman la subvención.

Ley N° 21.148. Crea el Consejo Fiscal Autónomo. El organismo consultivo dependiente del Ministerio de Hacienda tiene por objeto la promoción del manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central.

Ley N° 21.149. Establece sanciones a quienes impidan el acceso a playas de mar, ríos y lagos. La ley establece sanciones al propietario, arrendatario, tenedor u ocupante del terreno colindante a playas de mar, ríos o lagos que cierre u obstaculice las vías de acceso fijadas por la autoridad para acceder a ellas.

Ley N° 21.150. Crea el Ministerio de Familia y Desarrollo Social y modifica el cuerpo legal que indica. La ley transforma el actual Ministerio de Desarrollo Social en el nuevo Ministerio de Familia y Desarrollo Social, concibiendo las funciones y atribuciones del Ministerio ya no desde una lógica exclusivamente individual, sino bajo un enfoque familiar.

Ley N° 21.151. Otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno. La ley le otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno, por ser un elemento constitutivo de nuestra nación y por su relevante aporte a la cultura chilena.

Ley N° 21.153. Tipifica el delito de acoso sexual en público. La ley tiene por objeto sancionar la violencia de género contra las mujeres, mediante un tipo penal específico referido al abuso sexual contra mayores de 14 años y el acoso sexual en lugares públicos o de acceso público.

Ley N° 21.156. Establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica. La ley establece la obligación de contar con elementos de uso médico (desfibrilador externo automático portátil) que permitan tratar rápidamente paros cardiorrespiratorios, en establecimientos que se indican.

Ley N° 21.159. Modifica el Código de Procedimiento Civil para eliminar privilegios procesales en favor de autoridades eclesiásticas. La ley elimina los privilegios procesales a favor de las autoridades eclesiásticas, y clero en general.





Listado de Leyes y Tratados Internacionales Publicados

1 de julio de 2018 - 30 de junio de 2019

Leyes publicadas

	Nº de Ley	Título	Nº de Boletín
1	Ley Nº 21.081	Modifica ley Nº 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.	9369-03
2	Ley Nº 21.097	Establecer el “Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología”.	10906-19
3	Ley Nº 21.098	Declara el 7 de junio de cada año como el Día Nacional de la Concientización del Síndrome de Tourette	11258-11
4	Ley Nº 21.099	Establece el 15 de abril de cada año como el Día Nacional de la Paz a través de la Cultura, las Artes y el Patrimonio	11534-24
5	Ley Nº 21.100	Establece la prohibición y sustitución progresiva de las bolsas de polietileno, polipropileno y otros polímeros artificiales no biodegradables en la Patagonia Chilena (esta denominación fue reemplazada por la siguiente: Prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional)	9133-12
6	Ley Nº 21.101	Establece el 15 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras de Taxis Colectivos	11384-15
		Declara el 15 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores de Taxis Colectivos	11385-15
7	Ley Nº 21.102	Fija el 4 de julio de cada año como el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera	11401-24
8	Ley Nº 21.103	Modifica el artículo 145 del Ley de Tránsito, en lo relativo a la velocidad máxima permitida en zonas urbanas.	11670-15
		Modifica la Ley de Tránsito, para disminuir la velocidad máxima permitida en zonas urbanas.	11647-15
		Modifica la Ley de Tránsito, en lo relativo a la velocidad máxima de circulación en zonas urbanas.	11640-15



	N° de Ley	Título	N° de Boletín
9	Ley N° 21.104	Modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, en cuanto a la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único para la Región que indica.	11833-04
10	Ley N° 21.105	Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.	11101-19
11	Ley N° 21.106	Delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los Servicios de Salud	11486-11
12	Ley N° 21.107	Modifica la ley N°20.248, que Establece una Subvención Escolar Preferencial, para facilitar la transformación de las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo a personas jurídicas sin fines de lucro	11843-04
13	Ley N° 21.108	Modifica decreto ley N°2.695, de 1.979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz.	10802-12
14	Ley N° 21.109	Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública	11536-04
15	Ley N° 21.110	Adecúa las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble	11720-07
16	Ley N° 21.111	Modifica la ley N° 8.946, que Fija texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal, en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios	11288-06
17	Ley N° 21.112	Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar	12059-13
18	Ley N° 21.113	Declara el mes de octubre como el 'Mes Nacional de la Ciberseguridad'.	11729-02
19	Ley N° 21.114	Modifica el artículo 12 de la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo relativo a la licencia profesional.	10800-15
20	Ley N° 21.115	Autoriza a erigir un monumento en memoria del ex Diputado señor Héctor Luis Olivares Solís, en la comuna de Rancagua.	11487-04

	Nº de Ley	Título	Nº de Boletín
21	Ley Nº 21.116	Concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Adolf Christian Boesch.	11183-17
22	Ley Nº 21.117	Modifica la ley Nº 20.959, que Extiende la aplicación de la ley Nº 20.243, que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual, para extender y hacer efectivo el derecho de artistas y creadores audiovisuales, a percibir remuneración por sus creaciones	11927-24
23	Ley Nº 21.118	Modifica la ley Nº 20.571 con el objeto de incentivar el desarrollo de generadoras residenciales y hacer aplicable sus disposiciones a todos los sistemas eléctricos del país.	8999-08
24	Ley Nº 21.119	Modifica la Ley General de Telecomunicaciones para establecer sanciones a la decodificación ilegal de los servicios limitados de televisión.	10294-15
25	Ley Nº 21.120	Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.	8924-07
26	Ley Nº 21.121	Modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal; y la ley Nº 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.	10739-07
27	Ley Nº 21.122	Modifica el Código del Trabajo en materia de contrato de trabajo por obra o faena.	7691-13
28	Ley Nº 21.123	Modifica Código Penal y tipifica como falta el ensuciar o provocar daños en playas, riberas de río, lagos y parques nacionales.	8179-07
29	Ley Nº 21.124	Sustituye el decreto ley Nº 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados.	10696-07
30	Ley Nº 21.125	Ley de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2019	12130-05

	Nº de Ley	Título	Nº de Boletín
31	Ley N° 21.126	Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales	12291-05
32	Ley N° 21.127	Modifica la ley N° 20.743, respecto del mes de concesión del aporte familiar permanente	11977-05
33	Ley N° 21.128	Fortalece las facultades de los directores de establecimientos educacionales en materia de expulsión y cancelación de matrícula en los casos de violencia que indica.	12107-04
34	Ley N° 21.129	Modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica	11406-13
35	Ley N° 21.130	Moderniza la legislación bancaria	11269-05
36	Ley N° 21.131	Establece pago a treinta días.	10785-03
37	Ley N° 21.132	Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca	10482-21
38	Ley N° 21.133	Modifica las normas para la incorporación de los trabajadores a honorarios del sector público y privado e independientes a los regímenes de protección social.	12002-13
39	Ley N° 21.134	Modifica Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia	9489-21
40	Ley N° 21.135	Otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica	11570-06
41	Ley N° 21.136	Exige que en el decreto promulgatorio de la ley conste el nombre de los autores del proyecto cuando se trate de una moción parlamentaria	11441-07

	Nº de Ley	Título	Nº de Boletín
42	Ley N° 21.137	Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para eximir a los vehículos de los Cuerpos de Bomberos y otros vehículos de emergencia del cumplimiento de las condiciones técnicas que indica	11787-22
43	Ley N° 21.138	Modifica el artículo 3° del decreto ley N° 3.059, de 1979, para autorizar el cabotaje de pasajeros a cruceros de bandera extranjera, en los casos que señala.	9656-15
44	Ley N° 21.139	Renueva el mecanismo transitorio de reintegro parcial del impuesto específico al petróleo diésel para empresas de transportes de carga	12363-05
45	Ley N° 21.140	Modifica la ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y su régimen de subvención y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica	11657-07
46	Ley N° 21.141	Modifica la ley N° 20.898, que Establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, en materia de plazo de vigencia y de valor del avalúo fiscal	12153-14
47	Ley N° 21.142	Incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores.	8263-13
48	Ley N° 21.143	Modifica el régimen para la entrada en vigencia del primer reglamento de planta de personal de municipalidades, en los casos que indica	12372-06
49	Ley N° 21.144	Modifica la ley N°19.828, que Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para establecer el concepto de cuarta edad	11224-18
50	Ley N° 21.145	Modifica la ley N° 19.451, sobre trasplante y donación de órganos, para precisar la voluntad del donante fallecido.	11893-11
		Complementa la Ley sobre Trasplante y Donación de Órganos.	11872-11
		Modifica la ley N° 19.451, con el objeto de incentivar la donación de órganos.	11849-11

	Nº de Ley	Título	Nº de Boletín
51	Ley Nº 21.146	Modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.	11293-06
52	Ley Nº 21.147	Modifica el numeral 1 del artículo 75 de la Ley de Tránsito, relativo al uso de vidrios oscuros o polarizados en vehículos motorizados.	10645-15
53	Ley Nº 21.148	Crea el Consejo Fiscal Autónomo	11777-05
54	Ley Nº 21.149	Establece sanciones a quienes impidan el acceso a playas de mar, ríos y lagos	12333-20
55	Ley Nº 21.150	Crea el Ministerio de Familia y Desarrollo Social y modifica el cuerpo legal que indica	11951-31
56	Ley Nº 21.151	Otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno	10625-17
57	Ley Nº 21.152	Mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica	11621-04
58	Ley Nº 21.153	Modifica el Código Penal para tipificar el acoso sexual callejero.	9936-07
		Tipifica el delito de acoso sexual en público.	7606-07
59	Ley Nº 21.154	Designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes	11245-17
60	Ley Nº 21.155	Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio.	9303-11
61	Ley Nº 21.156	Establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica.	9014-03
62	Ley Nº 21.157	Establece el financiamiento, regula la ejecución y dicta otras normas para la implementación de la Conferencia Internacional para el Cambio Climático denominada Cop 25	12485-05

	Nº de Ley	Título	Nº de Boletín
63	Ley Nº 21.158	Modifica ley Nº 19.220, que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios.	9233-01
64	Ley Nº 21.159	Modifica el Código de Procedimiento Civil para eliminar privilegios procesales en favor de autoridades eclesiásticas.	10324-07
65	Ley Nº 21.161	Para precisar las autorizaciones requeridas para transportar desechos.	12139-15
66	Ley Nº 21.164	Modifica la ley General de Educación y la ley sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en el sentido de prohibir que se condicione la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta	11662-04



Tratados Internacionales publicados

	Nº de Decreto	Título	Nº de Boletín
1	D.S Nº 11	Aprueba el Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006, adoptado el 23 de febrero de 2006, en la 94ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo	11193-10
2	D.S Nº 111	Aprueba la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, adoptada en Nueva York, Estados Unidos, el 30 de agosto de 1961	11436-10
3	D.S Nº 112	Aprueba la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, adoptada en Nueva York, el 28 de septiembre de 1954	11435-10
4	D.S Nº 113	Aprueba el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior Universitaria entre la República de Chile y el Reino de España y su Anexo 1, suscrito en Santiago, República de Chile, el 23 de junio de 2017	11511-10
5	D.S Nº 144	Aprueba el Tratado sobre el Comercio de Armas de las Naciones Unidas, adoptado en Nueva York, el 2 de abril de 2013	10480-10
6	D.S Nº 180	Aprueba el acuerdo entre la República de Chile y los Estados Unidos de América Respecto a la Asignación de Oficiales de Seguridad de a Bordo y su Anexo , firmado en Santiago, Chile, el 11 de agosto de 2017	11568-10
7	D.S Nº 181	Aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, suscrito en Córdoba	10996-10
8	D.S Nº 20	Aprueba el Protocolo de Modificación del Tratado de Libre Comercio y del Acuerdo Complementario sobre Comercio de Servicios entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China, suscrito en Da Nang, República Socialista de Vietnam, el 11 de noviembre de 2017	11749-10

9	D.S N° 208	Aprueba el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Ecuador para la Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes de Patrimonio Cultural, que hayan sido materia de robo, hurto, saqueo, transporte, receptación, tráfico y/o comercialización ilícitos, suscrito en Santiago, República de Chile, el 26 de julio de 2012.	10273-10
10	D.S N° 229	Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República de Perú sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 7 de julio de 2017	11612-10
11	D.S N° 263	Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Kirguisa sobre Exención de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales o de Servicio, suscrito en Moscú, el 10 de noviembre de 2017	11613-10
12	D.S N° 269	Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Minamata, sobre el mercurio, suscrito en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013.	12031-10
13	D.S N° 271	Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal y su Protocolo, suscritos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 1 de abril de 2016	11528-10
14	D.S N° 276	Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Francesa relativo al Trabajo Remunerado de Familiares de los Agentes de las Misiones Oficiales de cada Estado en el Otro, suscrito en París, Francia, el 8 de junio de 2015	10388-10
15	D.S N° 291	Aprueba el Acuerdo sobre el Estatus y las Funciones de la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas, suscrito en Bruselas, el 15 de diciembre de 2014	11512-10

16	D.S N° 306	Aprueba el Acuerdo de Intercambio de Información en Materia Tributaria entre la República de Chile y Jersey, suscrito en Santiago, Chile, el 24 de junio de 2016, y en Saint Helier, Jersey, el 21 de julio de 2016	11609-10
17	D.S N° 318	Aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 4 de octubre de 2016	11334-10
18	D.S N° 334	Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de la India relativo a la autorización para realizar actividades remuneradas a familiares dependientes del personal diplomático, consular, técnico y administrativo asignado a misiones diplomáticas y consulares, suscrito en Nueva Delhi, el 28 de octubre de 2016	11344-10
19	D.S N° 348	Aprueba el Acuerdo para Modificar el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, hecho en Santiago el 5 de diciembre de 1996, tal como se ha Modificado, entre la República de Chile y el Gobierno de Canadá y el Acuerdo para Modificar en Materia de Inversión y en Comercio y Género el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, hecho en Santiago el 5 de diciembre de 1996, tal como se ha Modificado, entre la República de Chile y el Gobierno de Canadá, ambos suscritos en Ottawa, Canadá, el 05 de junio de 2017.	11605-10
20	D.S N° 357	Aprueba el Acuerdo sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria entre la República de Chile y Bermudas, suscrito en Santiago, Chile, el 24 de junio de 2016, y en Hamilton, Bermudas, el 21 de julio 2016	11610-10
21	D.S N° 89	Aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana, suscrito en Santiago, Chile, el 24 de octubre de 2016	11167-10



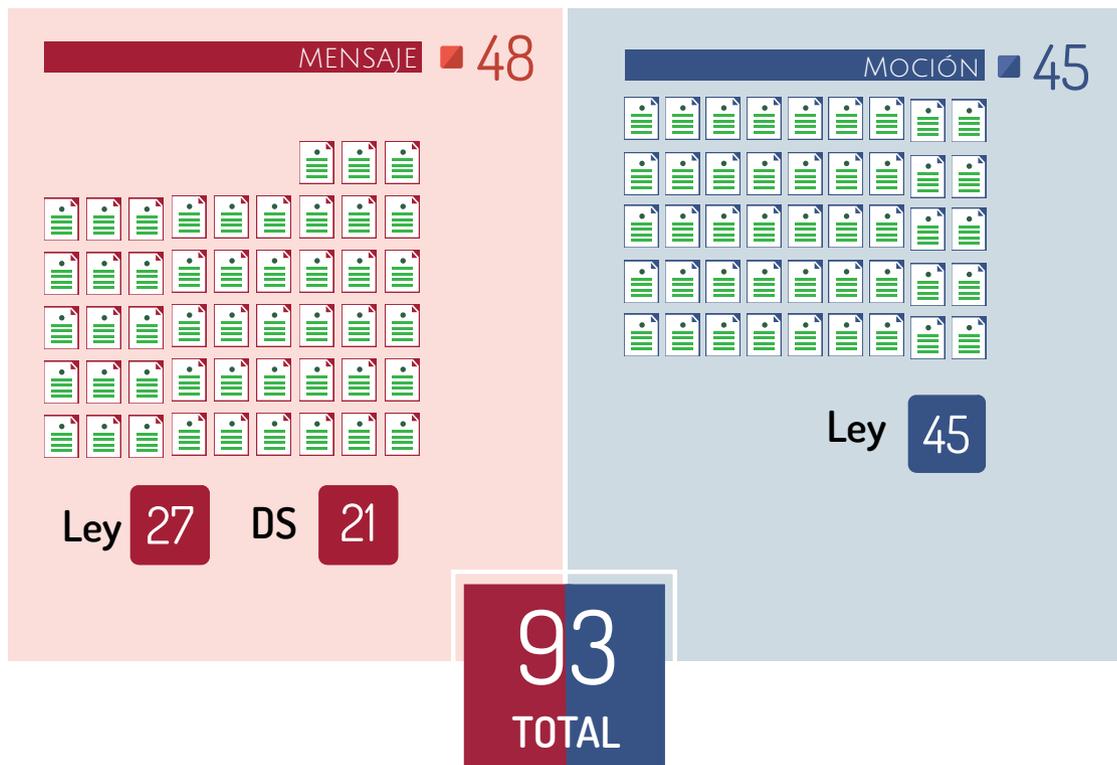
ESTADÍSTICAS

1 de julio de 2018 - 30 de junio de 2019

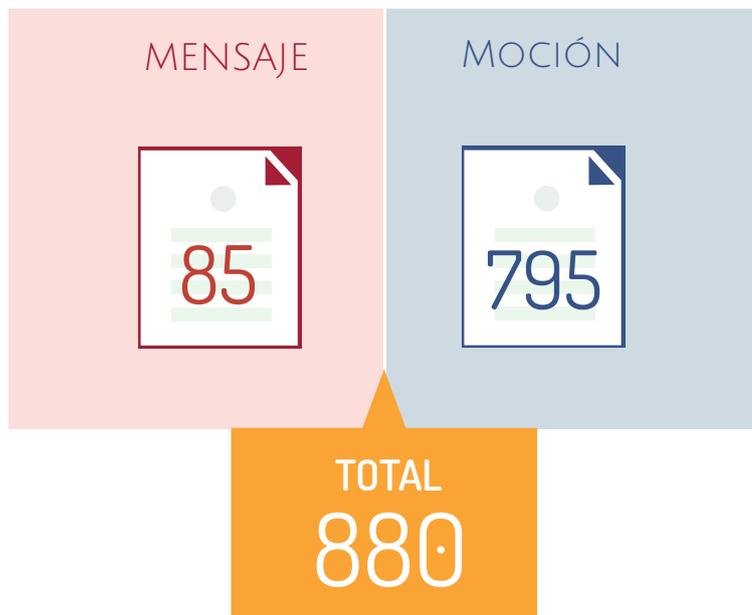
INICIATIVAS DE LEY PUBLICADAS CONGRESO NACIONAL

Por origen, ley, tratado, acuerdo o convenio internacional (DS) e iniciativa

30



PROYECTOS DE LEY INGRESADO A PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL AL CONGRESO NACIONAL





TRABAJO EN SALA

Sesiones de Sala

Sesiones ordinarias 108

Sesiones Extraordinarias Legislativas 10

Sesiones Especiales Pedidas 20

Interpelación 1

Acusación Constitucional 1

*Artículo 104, inciso segundo, de la Constitución Política de la República. 1

Tiempo sesionado (hh:mm) 467:56

Asistencia (%) 92%

* Para informar a la Cámara de Diputados por S.E el Presidente de la República de su decisión de llamar a retiro al General Director de Carabineros, señor Hermes Soto Isla.

Sesiones de Congreso Pleno

Número 2





TRABAJO EN SALA



Proyectos de Resolución

293
Aprobados

137
Pendientes

6
Rechazados

Proyectos de Acuerdo

6
Aprobados

2
Rechazados

Proyectos de ley despachados por trámite

133 Primer Trámite Constitucional

114 Segundo Trámite Constitucional

10 Tercer Trámite Constitucional

13 Comisión Mixta

170 Tramitación terminada

8 Trámite en Tribunal Constitucional

26 Trámite de Aprobación Presidencial

7 Trámite finalizado en Cámara de Origen

24 Archivo



SOLICITUD DE ANTECEDENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

		PENDIENTE DE RESPONDER
Oficios Sala	3.012	1.658
Oficios Secretaría	19.864	12.276
Oficios Solicitud de Antecedentes	1.696	886
TOTAL GENERAL	24.572	14.820

34





TRABAJO EN COMISIONES

	Nº de Comisiones	Nº Sesiones	Tiempo Sesionado (horas)
 COMISIONES PERMANENTES	30	1.221	2397:24
 COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS	27	310	447:12
 TOTAL	57	1.531	2844:36



VISITAS RECIBIDAS POR COMISIONES



	Comisiones Permanente	Comisiones Especiales Investigadoras	Total	Porcentaje
Ejecutivo	2.067	295	2.362	37.5%
Alcaldes	9	1	10	0.2%
Asesores	636	21	657	10.4%
Centros de Estudios	27	1	28	0.4%
Universidades	167	36	203	3.2%
Biblioteca Congreso Nacional	53	4	57	0.9%
Sociedad Civil	2.425	412	2.837	45.1%
Otros	137	3	140	2.2%
Total	5.521	773	6.294	100%





TRANSPARENCIA



Ley N° 20.730

 que regula el lobby

 y la gestión de intereses

36

N° de lobistas y gestores inscritos en el periodo
(Total ingresados 264)

70

N° de viajes registrados

2.705

N° de Audiencias celebradas

175

N° de donativos recibidos



Ley N° 20.285

 sobre el acceso

 a la información pública

N° de solicitudes ingresadas 421

Solicitudes respondidas 354

Plazo respuesta pendiente 10

Solicitudes desistidas 4

Amparos 23

Reclamos 4

No respondidas en plazo 44

No son solicitudes de ley N° 20.285 9



PARTICIPACIÓN CIUDADANA





Asuntos Internacionales

La Dirección de Asuntos Internacionales, es la encargada de la participación de la Cámara de Diputados en las instancias internacionales que contempla el Acuerdo Marco, en las misiones oficiales y en cualquier otra actividad internacional que se determine. Para la nominación de los representantes, se consideran factores como la regulación de cada instancia, la representatividad política, la especialidad por materias a discutir o las consideraciones que cada bancada establezca para elegir a sus participantes. Esta Dirección, además, tiene a su cargo el seguimiento de los acuerdos adoptados en cada una de las instancias y su implementación, en coordinación con los parlamentos, embajadas y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

ACTIVIDADES

Instancia Internacional	Asambleas o Reuniones Parlamentarias Anuales	Reuniones de Comisiones	Foros, Encuentros, Cumbres y Seminarios	Juntas Directivas	Visitas Oficiales o Permisos Especiales
	2	10	2	2	
	3		4		
	1				
	4				
	1				
			3		
	9				
	2				
	1				
Otras Misiones	1		12		7





Con el objetivo de realizar las acciones y actividades necesarias para mejorar la calificación del Congreso Nacional en la medición 2020 del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa, el Grupo Bicameral firmó un Convenio de colaboración con el Consejo para la Transparencia. (16 de abril de 2019).

El Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional

A través del Grupo Bicameral de Transparencia, el Congreso Nacional durante los últimos años ha impulsado iniciativas que perfeccionan y profundizan los principios de ética, transparencia, probidad y participación ciudadana en el Parlamento.

Con la colaboración del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y más de 100 organizaciones de la sociedad civil se ha llevado a cabo una intensa e importante labor desde el Grupo, que encabezan la diputada Paulina Núñez y el senador Alfonso de Urresti.

Se trata de un trabajo que no solo se realizó en el Congreso, sino que además se trasladó hasta regiones para sacar adelante una iniciativa que permita a los ciudadanos participar del proceso legislativo.

Dentro de las modalidades se destacan las audiencias públicas, el Congreso virtual, las consultas públicas, las jornadas temáticas y el foro ciudadano.

Actividades

Actividad	Resumen de la Actividad
Reglamento de participación ciudadana (II Plan de Acción de Parlamento Abierto)	El compromiso de realizar este reglamento como parte del II Plan de Acción de Parlamento Abierto fue aprobado por ambas Cámaras en diciembre 2017. La propuesta del reglamento de participación fue aprobada por los diputados integrantes del Grupo Bicameral en noviembre 2018 y en la Cámara de Diputados se presentó la moción del reglamento en mayo 2019. Se realizaron tres talleres con las organizaciones de la sociedad civil y dos con los representantes de las asociaciones de funcionarios de ambas Cámaras y de la BCN.
Elaboración III Plan de Acción de Parlamento Abierto	Con el objetivo de crear este plan se realizaron dos reuniones, una en Santiago y otra en Antofagasta en noviembre 2018.
Reunión de funcionarios y parlamentarios de ParlAmericas en Santiago de Chile	Se realizaron con éxito los talleres y se recibieron agradecimientos y comentarios positivos de la logística y su contenido. Como producto de esta reunión se elaborará una guía para realizar planes de acción de parlamento abierto, y ParlAmericas verá la posibilidad de que se cree una red de funcionarios de parlamentos para trabajar estos temas en conjunto (diciembre 2018)
IV Reunión Anual de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas	En marzo de 2019, en Quito Ecuador, se presentaron los avances del Congreso Nacional de Chile en materia de participación y de seguimiento de la ley.
Cumbre Mundial de OGP (Alianza de Gobierno Abierto)	En mayo de 2019 en Ottawa. La delegación chilena participó en el Día del Parlamento compartiendo su experiencia en la creación del Reglamento de Participación Ciudadana en el Congreso y en el diseño de la plataforma Congreso Virtual.
V Cumbre Mundial de OGP	17-19 julio, participación en la Cumbre para presentar la experiencia chilena en el tema.



Actividades de Apoyo Internacional	Resumen de la Actividad
Eurosocietal/ParlAmericas	Participación en el Taller de Experiencias en Transparencia Legislativa y Sistematización de jurisprudencia en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información en Argentina con el objetivo de apoyar la implementación de la ley de acceso a la información.
Comisión de Justicia de la Asamblea de Ecuador	Videoconferencia para conocer la experiencia de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados.
Eurosocietal/ParlAmericas	Invitó a la asesora del Grupo Bicameral al XVI Encuentro de la Red de Transparencia de América Latina para presentar el trabajo que ha realizado el Congreso de Chile en Parlamento Abierto.
Asamblea Legislativa de Costa Rica y sociedad civil	En enero 2019, la asesora del Grupo Bicameral de Transparencia participó de reuniones con funcionarios de esta Asamblea para intercambiar experiencias de implementación de planes de acción.



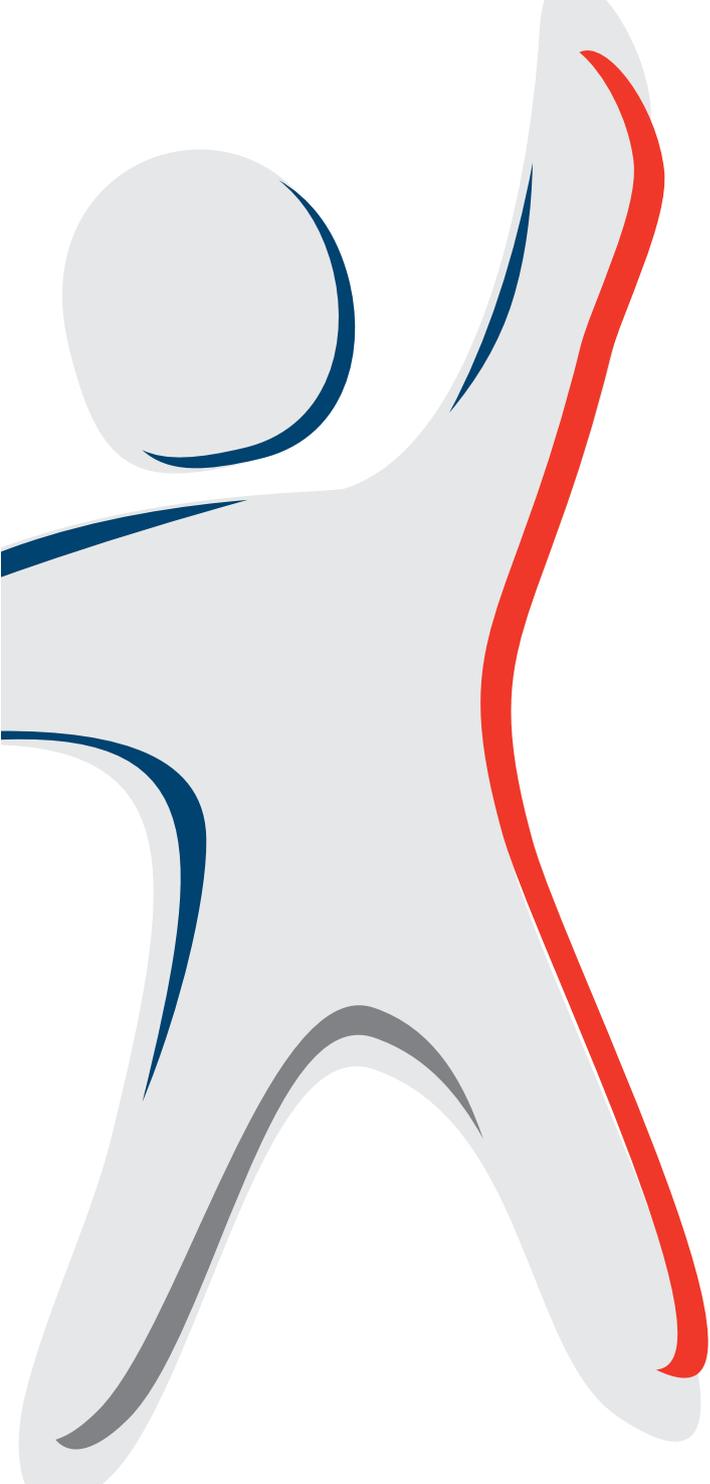
EVALUACIÓN DE LA LEY CÁMARA DE DIPUTADOS CHILE

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LEY/OCDE

Integrantes: Pablo Lorenzini Basso (Presidente), Marcela Hernando Pérez, Issa Kort Garriga, Manuel Monsalve Benavides, Daniel Núñez Arancibia, Leopoldo Pérez Lahsen, Alejandro Santana Tirachini, Marisela Santibáñez Novoa, Alejandra Sepúlveda Orbenes.

44

Con la experiencia recogida durante los procesos de evaluación que ha llevado a cabo el Departamento, ha sido posible advertir problemas en la implementación de la norma que derivan no solo de la técnica legislativa sino que además de la normativa secundaria asociada a ella. En razón a lo anterior, en octubre de 2018 se dio inicio al análisis de la situación de los reglamentos de ejecución en Chile, tarea que implicó la realización de un informe que consideraba una revisión de las normas publicadas durante el periodo marzo 2012 – marzo 2017 y que contenían asociadas a ellas la palabra “reglamento”, esto con el objeto de determinar cuántas mandataban la dictación de un reglamento y cuántas de ellas lo tenían finalmente publicado. El estudio fue presentado en marzo de 2019 en la sala de sesiones por integrantes del Comité de Diputados de Evaluación de la Ley/OCDE, y luego expuesto por el Presidente del Comité, el H. Diputado don Pablo Lorenzini al Contralor General de la República, Sr. Jorge Bermúdez, con miras a desarrollar un trabajo colaborativo entre el legislativo y el ejecutivo.



Es posible destacar además que el proceso de Evaluación de la Ley realizado por la Cámara de Diputados de Chile, continúa despertando interés a nivel internacional. Es así como en el mes de septiembre de 2018, se firmó un Acuerdo específico de colaboración entre la Cámara de Diputados de Chile y el Congreso del Estado de Guanajuato, México, a fin de fortalecer la institucionalidad de ambas organizaciones y coordinar actividades de cooperación mutua, especialmente orientada a la asesoría en la metodología de evaluación ex-post de la Ley.

A su vez, la Unidad fue invitada a participar del *Seminário Internacional de Monitoramento e Avaliação da Regulação*, realizado en la ciudad de Brasilia en mayo de 2019, por medio del patrocinio de la *Agência Nacional de Energia Elétrica* - ANEEL, organismo regulador del gobierno brasilero. Esta tuvo por objeto discutir experiencias prácticas sobre casos reales de monitoreo y evaluación de desempeño de las políticas públicas y regulaciones de los distintos organismos internacionales participantes, donde se destacó el monitoreo y la evaluación como etapas importantes del ciclo de gobernanza regulatoria.

Asimismo, la Unidad de Evaluación realiza varias actividades en paralelo a su labor investigativa, entre ellas, la exposición del Departamento en el Seminario organizado por el Colegio de Administradores Públicos en el marco de la conmemoración de su día nacional y su participación en la Reunión para las y los funcionarios del parlamento, desarrollado por el ParlAméricas, en Santiago, con el fin de elaborar planes de acción de parlamento abierto.

Evaluación de la ley N°20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad.

Esta evaluación nace en razón del interés ciudadano, presentado en el último tiempo respecto a la legislación en materia de VIH/SIDA, así parlamentarios de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados solicitaron al Comité Evaluación de la Ley/OCDE, analizar la norma.

La norma con 10 años de vigencia, tiene como principal propósito reconocer legalmente los derechos que las personas poseen en materia de regulación de la fertilidad, y como contrapartida, los deberes que pesan sobre el Estado en relación a ella. Habilita, en general, a todos los órganos de la Administración del Estado para realizar planes, programas y acciones relativos al ejercicio de los derechos de la población, a obtener información y orientación sobre regulación de la fertilidad, así como a recibir educación para la vida afectiva y sexual, que posibilite decidir sobre los métodos anticonceptivos y acceder a éstos. De ese modo, se busca prevenir el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, la violencia sexual y regular, en particular, el acceso al método anticonceptivo de emergencia.

Dentro de los resultados más relevantes del estudio, se constató que las notificaciones de casos de VIH aumentaron entre los años 2013-2017, consignándose para el año 2017 la cantidad de 3.291 casos notificados¹, los que se concentraron en el grupo etario de personas entre 25 a 29 años, con 772 casos notificados, seguidos por los rangos de 20 a 24 años y 30 a 34 años, con 590 notificaciones cada uno. Lo anterior, sumado a un inicio temprano en la vida sexual de la población chilena, y a la falta de acceso en materia de educación en sexualidad, afectividad y género, dan cuenta del problema que se podría generar por estar impartiendo programas de educación sexual de manera tardía en los establecimientos educacionales del país, esto de acuerdo a que la Ley señala que todo establecimiento educacional reconocido por el Estado, deberá incluir un programa de educación sexual aplicable al ciclo de enseñanza media, reduciendo, por tanto, la entrega de

¹ Información aportada por el Ministerio de Salud con ocasión del estudio realizado por el Departamento Evaluación de la Ley.





EVALUACIÓN DE LA LEY N°20.418

Que fija normas sobre información, orientación y prestaciones
en materia de regulación de la fertilidad

dichos conocimientos solo a aquellos alumnos que cursen ese período educativo.

Conforme a lo anterior, el Presidente del Comité de Evaluación de la Ley/OCDE presentó un proyecto de Ley que modificaba la norma en términos de ampliar la población destinataria para recibir educación sexual, al segundo nivel de transición, y a su vez regular la implementación de los programas de educación sexual, con el fin de asegurar la calidad y equidad en su acceso, dado que hoy en día solo aporta orientaciones para la elaboración de estos programas por parte de los establecimientos, dejando al arbitrio del sostenedor la determinación de los enfoques y contenidos que ellos integran y la ejecución de los mismos, mediante la dictación de un Reglamento por parte del Ministerio de Educación.

A la fecha, de esta Cuenta Pública, el Departamento se encuentra en la fase II de la Evaluación de la ley N°20.680 que introduce modificaciones al Código Civil y a otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados.

La ley N°20.680 tiene como objetivo incorporar el principio de corresponsabilidad parental, determinar la suficiencia de las herramientas para su ejercicio y dar cumplimiento en la protección del interés superior del niño.

ACADEMIA PARLAMENTARIA

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE



La Academia Parlamentaria es una unidad interna de la Cámara de Diputados cuya misión es desarrollar actividades de capacitación, difusión, extensión y gestión del conocimiento, procurando la participación social en materias políticas, parlamentarias y de interés nacional.

Dentro de las actividades realizadas durante el período, y dentro del marco del Convenio firmado en junio de 2018, entre la Agrupación de Universidades Regionales (AUR) y la Cámara de Diputados, se destaca la propuesta operativa de trabajo con las abogadas y abogados que trabajan en las comisiones legislativas de la Cámara de Diputados en lo que dice relación con el apoyo del mundo académico al trabajo de las comisiones.



Cámara y Universidades Regionales acuerdan
propuesta operativa de trabajo

En materia de difusión, extensión y gestión del conocimiento se destacan las siguientes actividades para el período julio de 2018 a junio de 2019.

Publicaciones:

- Revista Hemiciclo N° 18 y N° 19 contienen estudios e investigaciones realizadas por funcionarios del Congreso, Asesores Parlamentarios, Estudiantes y Académicos
- Cuadernillo Hemiciclo N° 19 que contiene intervenciones de panelistas en coloquio sobre "Experiencias de Rescate Patrimonial en el Congreso Nacional: Patrimonio Artístico y Archivos puestos en Valor y a Disposición de la Comunidad"
- Cuadernillo Hemiciclo N° 20 contiene intervenciones de panelistas en jornada "Hacia una Nueva Ley de Patrimonio Cultural"

Seminarios

- Seminario sobre tributación y gestión territorial responsable en el marco de la descentralización coorganizado con la Fundación Chile Descentralizado, Centro de Extensión del Senado y Fundación Konrad Adenauer.
- Seminario Taller sobre Introducción al estudio de los Derechos Humanos (4ª versión) coorganizado con el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y dirigida a funcionarios y Asesores Parlamentarios.
- Seminario sobre Migraciones, desafío país. Actividad coorganizada con la Universidad Católica del Maule con la colaboración de la Agrupación de Universidades Regionales.

- Seminario sobre Femicidio organizado en conjunto con la Academia del Poder Judicial.
- Seminario sobre la Niñez Migrante organizado por la Fundación Ciudad del Niño, con el patrocinio y apoyo de la Academia Parlamentaria y el Centro de Extensión del Senado.
- Seminario sobre Rol del Tribunal Constitucional en el Sistema Democrático organizado conjuntamente con la Comisión Nacional de DD.HH.

OTRAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

- Conferencia y mesa redonda sobre Protección de Datos Personales ofrecida por el Académico Ahti Saarenpää, Profesor de Derecho Informático de la Universidad de Laponia, Finlandia.
- Foro panel sobre la sanación Personal y Social realizado en el marco de la celebración del Día Internacional de la Democracia coorganizada con el Movimiento por la Democracia Valórica y con la participación de Académicos, Periodistas y Parlamentarios.
- Visita guiada y charla sobre proceso legislativo dictada a estudiantes de Intercambio que asisten a las Universidades Federico Santa María y Adolfo Ibáñez.
- Acto de cierre y premiación de Concurso de Ensayo sobre Migraciones en Chile.
- Concurso de Ensayo 2019 dirigido a estudiantes de tercer y cuarto año de enseñanza media sobre "Pueblos Originarios, desarrollo, integración e influencia en la formación de nuestra nación". (En proceso)





- Concurso de Memoristas universitarios coorganizado con la Oficina de Informaciones de la Cámara. (En proceso)
- Visita guiada y charla a delegación de 74 estudiantes universitarios sobre "Proceso Legislativo y funciones del Congreso Nacional".
- Coloquio sobre Rescate Patrimonial en el Congreso Nacional; el caso de las Campanas de la Iglesia de la Compañía instaladas en el jardín del Congreso.
- Curso de Ceremonial y Protocolo ofrecido por el jefe de la unidad del mismo nombre dirigido a funcionarios de Universidades Regionales en la sede de la U. Arturo Prat (Santiago) en el marco del convenio de cooperación con la AUR.
- Charla sobre Teoría de la Legislación (Legisprudencia) ofrecida por el jurista Belga Dr. Luc Wiutgens organizada conjuntamente con la BCN y la Sociedad Chilena de Derecho Parlamentario.
- Charla sobre Diversidad sexual y de género; legislación y políticas públicas dictada por los señores Rolando Jiménez y Diego Silva. Asisten funcionarios y asesores parlamentarios y se transmite por streaming a todo el territorio.

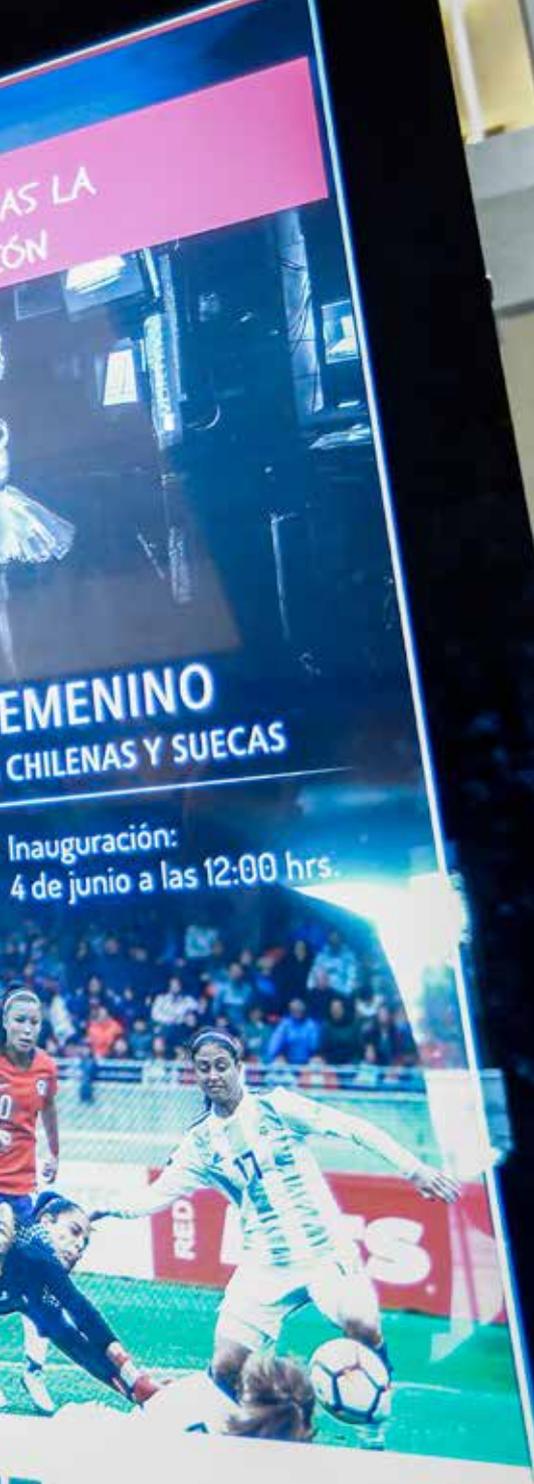


NO TE PIERDAS
EXPOSICIÓN

ENFOQUE F
REPORTERAS GRÁFICAS

Desde el 3 al 14 de junio
Hall Pensador





Otras actividades



Reconocimiento al pueblo tribal afrodescendiente

Con la participación de los Presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado, además de parlamentarios de la región de Arica y Parinacota, se realizó una ceremonia con que el Parlamento chileno celebró la próxima promulgación de la ley que otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente presente en el país.



Comunidades mapuches se reunieron en el Congreso para abordar situación de la Araucanía

La Comisión de DD.HH., junto a otras instancias legislativas y en donde estuvieron presentes el Presidente y Primera Vicepresidenta de la Corporación, Iván Flores y Loreto Carvajal, escucharon los planteamientos de representantes del pueblo mapuche que, entre otros puntos, expresaron, a través de sus representantes, la necesidad de sus reivindicaciones y paz.

Creación de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional

A mediados de enero de 2019, el Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional firmaron un acuerdo destinado a establecer una Oficina de Presupuestos del Poder Legislativo, con el objetivo de brindar asesoría a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en materias relacionadas con las finanzas públicas y el seguimiento de la ley de presupuestos de cada año.

Con esta iniciativa se materializó la disposición contenida en la ley N° 19.875, que, junto con establecer un carácter permanente para la Comisión Mixta de Presupuestos, dispuso la conformación de una unidad de asesoría presupuestaria de carácter técnico y especializado, para balancear la posición del Congreso frente al Poder Ejecutivo en materia de disposición de insumos técnicos para el debate legislativo.





Firma Convenio sobre Documentación Electrónica

La iniciativa se da en un contexto internacional en el que los aspectos digitales son parte fundamental de la modernización del Estado. Chile es líder en la materia en Sudamérica y diversas instituciones públicas han dado pasos enormes en ese aspecto como, por ejemplo, el Servicio de Impuestos Interno o el Registro Civil.

La Corporación hace tiempo se sumó a la era digital. No solo es uno de las instituciones más transparentes de Chile y el continente, sino también una de las más modernas en cuanto al uso de tecnologías y digitalización. Además, cuenta con una serie de iniciativas internas que han permitido una reducción importante del uso del papel, lo que le ha permitido sumarse a la sostenibilidad del planeta.



Congreso Nacional conmemoró en conjunto por primera vez Día Internacional de la Mujer

En el Salón de Honor del Parlamento se realizó una ceremonia de celebración por el Día Internacional de la Mujer que reunió en el festejo a la Cámara de Diputados, al Senado y a la Biblioteca del Congreso Nacional, para destacar el rol de las parlamentarias.

En la ceremonia también se realizó un reconocimiento a las diputadas que integraron por primera vez la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, que gracias a un trabajo colaborativo con el Gobierno, ha logrado avanzar en la tramitación de normas en beneficio de los derechos de las mujeres.



En la ceremonia, también se destacó la participación de mujeres dirigentes sociales, como María Tapia, que lidera el movimiento del campamento Manuel Bustos; y María Medina, de Viña del Mar, quienes se encuentran acompañadas por la Primera Vicepresidenta de la Cámara de Diputados Sra. Loreto Carvajal Ambiado.



Protocolo/ Actividades Culturales

Durante el período 2018-2019, entre actividades de distinto tipo, 147 corresponden a aquellas de orden protocolar, es decir, aquellas desarrolladas por autoridades de la Corporación en representación de su cargo, entre las cuales se destacan la visita del Pdte. de la Cámara de Diputados de Brasil, Sr. Rodrigo Maia, del Pdte. del Gobierno Español, Sr. Pedro Sánchez, del Pdte. del Senado de Canadá, Senador George Furey, de la Excm. señora Thandi Modise, Presidenta de la Cámara Alta del Parlamento de Sudáfrica, y de a SS.MM. el Rey Harald V y la Reina Sonja de Noruega.

En materia de actividades culturales, se organizaron 43 presentaciones de diverso tipo, entre las que se encuentran muestras plásticas, artesanales, musicales y de danza, todas ellas en el marco de la vinculación de la Cámara de Diputados con la ciudadanía a través del arte. Entre lo más destacado del año, estuvo la Ceremonia de Homenaje a profesionales cineastas, en el marco del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar y la exhibición del último film del director Silvio Caiozzi: "Y de pronto al amanecer".

Cifras período 2018-2019:

MES/ ÍTEM	CULTURAL	PROTOCOLAR Y OTRAS	HOMENAJES DE SALA	TOTAL ACTIVIDADES DEL PERÍODO
Julio 2018	1	10	2	13
Agosto 2018	5	13	3	21
Septiembre 2018	2	7	1	10
Octubre 2018	6	18	2	26
Noviembre 2018	3	15	3	21
Diciembre 2018	4	11	1	16
Enero 2019	4	4	1	9
Marzo 2019	3	17	0	20
Abril 2019	6	22	1	29
Mayo 2019	5	18	3	26
Junio 2019	4	13	1	18
TOTAL	43	148	18	209

60



PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN CHILE



En marzo de 2019, se publicó el N° 2 de la serie "Apuntes de la Cámara" cuyo tema es la participación de la mujer en el sistema político chileno desde su integración al Congreso Nacional.

Red de Lenguaje Claro

En el mes de julio de 2018 se realizó el Primer Seminario Internacional de Lenguaje Claro, "Comunicar Pensando en la Ciudadanía", organizado por la Universidad Católica de Valparaíso y el Consejo para la Transparencia. Esta actividad, contó con el apoyo de la Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados y de la Red de Lenguaje Claro-Chile. Además, tuvo la colaboración, como la contraparte internacional, de la Asociación

Internacional PLAIN (Plain Language Association International), referente mundial de la incorporación del Lenguaje Claro en los actos administrativos del Estado.

En el mes de noviembre de 2018 se realizó el "Primer Encuentro de Miembros Asociados", en dependencias de la Corte Suprema. Esta actividad fue la primera capacitación para los miembros asociados a la Red y en la que, las instituciones asociadas tuvieron, además, la oportunidad de presentar las buenas prácticas implementadas a la fecha: acciones y proyectos que se desarrollan en su interior relacionados con la utilización del lenguaje claro.



Escanea el código para acceder al sitio

En el mes de mayo del presente año la Oficina de Informaciones de la Cámara de Diputados, como integrante de la Red de Lenguaje Claro Chile y con la colaboración del Departamento de Informática, la Dirección de Comunicaciones, la Unidad de Atención de Delegaciones y el Departamento de Seguridad, implementó el proyecto **“ANFITRIÓN VIRTUAL: ¡CONOCE LA CÁMARA DE DIPUTADOS!”**. El objetivo del proyecto es informar y comunicar, en un lenguaje claro, sencillo y comprensible, sobre el trabajo parlamentario que se realiza semanalmente, utilizando como herramienta tecnológica, un tótem táctil digital.

El proyecto está dirigido a las delegaciones que visitan nuestras dependencias: estudiantes (niños y niñas), adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. De esta forma, el tótem se convierte en un anfitrión “virtual” para el visitante, y pretende incentivar con información relacionada al trabajo legislativo (proyectos de ley en tramitación, leyes publicadas de mayor interés nacional), material de educación cívica, efemérides legislativas, entre otros temas.

La “Red de Lenguaje Claro-Chile de la cual la Cámara de Diputados, es integrante, define sus líneas de acción, “Cooperación técnica y difusión”; “Vinculación interinstitucional”; “Desarrollo de Productos y Capacitación”.



El Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Sr. Pepe Auth Stewart en el “Ciclo de charlas Diálogos con la juventud”.



Nuevo logo institucional

Cámara de Diputadas y Diputados es el nuevo nombre con el que nuestra Corporación quiere reafirmar su compromiso por la equidad de género. No se trata de un hecho aislado, sino que es parte de una política más igualitaria que incluye hechos tan relevantes como la creación de una Comisión de Mujeres y Equidad de Género y un nuevo Protocolo de Prevención y Sanción del Acoso Sexual.

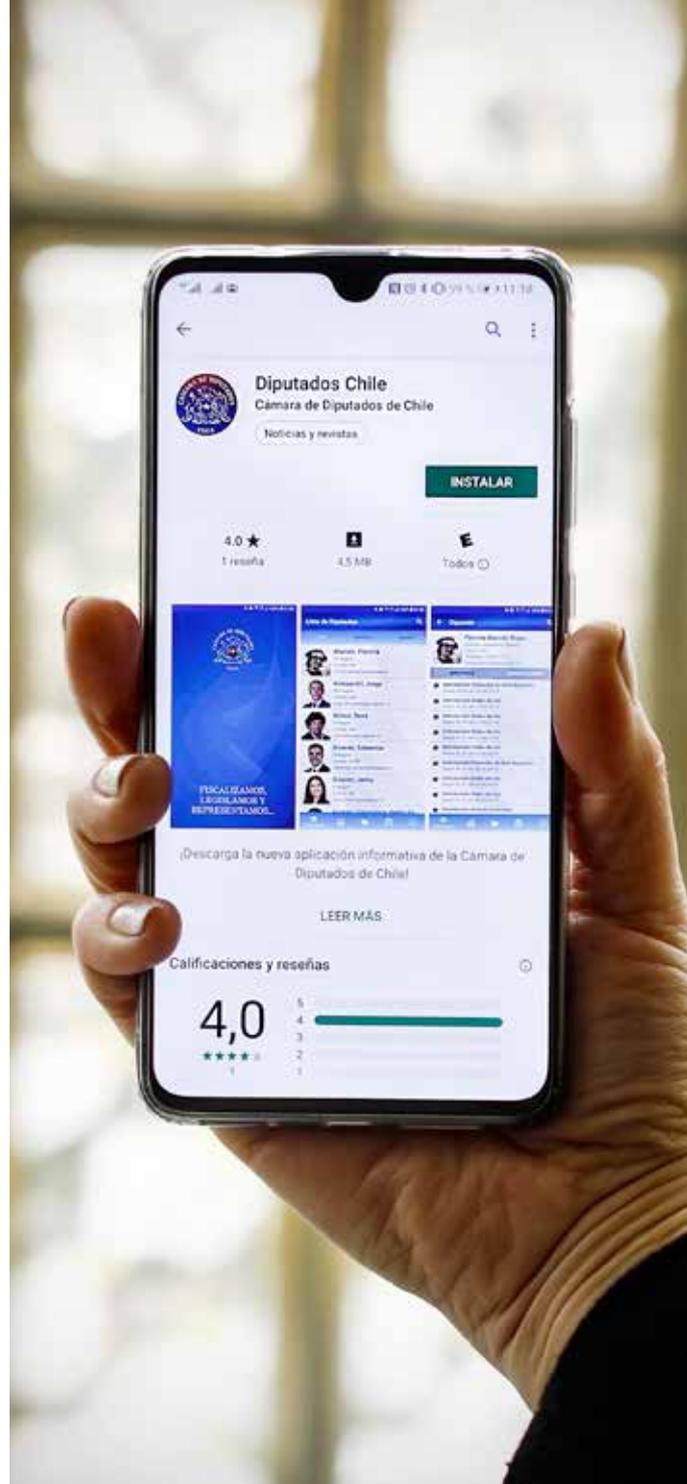
Es por ello que la Comisión de Régimen Interno acordó respaldar, a instancias de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, esta propuesta de cambio de nombre que reconocer la creciente e indispensable participación femenina en el proceso legislativo y en la sociedad en general.

La App Diputados de Chile

Esta App, o aplicación móvil, desarrollada por el Departamento de Informática de la Cámara de Diputados de Chile, se encuentra actualizada para su descarga en las principales tiendas de aplicaciones móviles, es decir, App Store y Google Play.

En esta aplicación, se puede tener acceso a toda la información generada por las diputadas y diputados; el trabajo en Sala y en las diferentes comisiones. Además, tiene acceso a la tramitación de los proyectos de ley, con la posibilidad de crear un perfil en donde podrá recibir información actualizada del proyecto de ley que le interesa.

La App Diputados de Chile permite tener acceso a los videos de las sesiones de Sala y todos los documentos generados en ellas.





DE DIPUTADOS



FISCALIZAMOS. LEGISLAMOS Y REPRESENTAMOS

A RAZON O LA FUERZA